ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	MC-023-2022		
OBJETO:	**ADECUACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE CAREPA - ANTIOQUIA**		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAREPA		
SUPERVISOR:	GLORA ELENA GONZÁLEZ LONDOÑO		
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA GILSEN PEREZ S.A.S		
NIT: CONTRATISTA	**900.924.664-0**		
VALOR TOTAL:	Veintidós millones novecientos veinticuatro mil quinientos cinco pesos M/C ($22,924,505)		
CDP:	00525	RP:	00757
DURACIÓN DEL CONTRATO:	DOS (2) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		

El diecinueve (19) de septiembre de 2022 las partes convinieron terminar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia a partir de esta fecha, en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada.

DESARROLLO

A los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2022 nos reunimos: **JONNAN ALEXIS CERQUERA**, domiciliado en Carepa (Antioquia) identificado con cédula número 98.648.954, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Carepa, Antioquia con NIT. 890.985.316-8, en su calidad de ALCALDE, **GLORIA ELENA GONZÁLEZ LONDOÑO** mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía 25.025.100 en calidad de supervisora y **GILSEN PEREZ BAENA** identificado con cédula de ciudadanía No. **7.487.421** en calidad de representante legal de la **CONSTRUCTORA GILSEN PEREZ S.A.S** con el objeto de liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia de conformidad, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN: 03 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACION: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Descripción	Valor Contrato
Valor Original	$22,924,505
Valor de las adicciones	$0
Valor total	$22,924,505
Valor ejecutado	$22,924,505
Valor por ejecutar	$0
Saldo a pagar	$22,924,505

PAGOS PARCIALES REALIZADOS:

A la fecha no se le han realizado pagos al contratista.

VALORES ADEUDADOS

El Municipio de Carepa, Antioquia a la fecha de la liquidación adeuda la siguiente cuota:

Cuenta de cobro No.01 y final	$22,924,505
TOTAL	**$22,924,505 M/C**

SON: Veintidós millones novecientos veinticuatro mil quinientos cinco pesos M/C ($22,924,505)

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió el alcalde municipal.
3. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
4. El contratista cumplió con los deberes prescritos en la cláusula segunda del contrato.
5. El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones)

De acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato el Municipio de Carepa, Antioquia adeuda al contratista **VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/C ($22,924,505) M/C.** suma que se cancelará de acuerdo al PAC.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el CONTRATO vinculado a la presente liquidación.

SEGUNDO: El Municipio de Carepa, Antioquia con NIT. 890.985.316-8, cancelará a la **CONSTRUCTORA GILSEN PEREZ S.A.S** representada legalmente por **GILSEN PEREZ BAENA** identificado con cédula de ciudadanía No. **7.487.421,** la suma de **VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/C ($22,924,505),** de acuerdo al PAC.

Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación bilateral y de común acuerdo del contrato de la referencia.

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2022, por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor

Por el Municipio,

JONNAN ALEXIS CERQUERA
Alcalde

Por el contratista,

CONSTRUCTORA GILSEN PEREZ S.A.S
GILSEN PEREZ BAENA
Contratista

Por la supervisión,

GLORIA ELENA GONZÁLEZ LONDOÑO
Supervisor

Revisado por	Aprobado por
Paola Ríos Granada/ Apoyo Contratación .	Gloria González/ secretaria de Planeación y OOPP .